

ORD N° 75 /

ANT : Transporte de traslado para los Estudiantes.

MAT : Propone materia a tratar en reunión de
Comisión.- _____ /

MARIA PINTO, marzo 30 del 2022

DE : JESSICA MUALIM FAJURI
ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO

A : MARIA ELISA QUINTEROS
PRESIDENTA DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE CHILE

1 22040503360_001

Junto con saludarla muy cordialmente me dirijo a ustedes para poner en evidencia los graves problemas de conectividad que padecen las comunas rurales como la de María Pinto, tanto en transporte interurbano como en el traslado de los escolares a sus recintos educacionales respectivos.

El sistema de selección escolar, pensado para comunas urbanas con sistemas de transporte público regulares y eficientes, no funciona en las comunas rurales, ya que arbitrariamente distribuye a los alumnos en establecimientos que, si bien están dentro de la provincia, pueden encontrarse incluso a varias decenas de kilómetros de sus hogares. En estos casos, el alumno no puede recurrir a una red como la de Transantiago, sino que depende exclusivamente de los contados servicios de transporte de pasajeros de pequeños emprendedores locales, cuya frecuencia y regularidad no se encuentran en ningún caso garantizados.

A través de esta misiva quiero solicitar a Ud., y su equipo, expongan el problema que aqueja a tantos estudiantes de las comunas rurales, a fin de que se trabaje en una solución integral con leyes que propendan al ejercicio efectivo del rol subsidiario del Estado en estos casos tan urgentes para la comunidad rural.

Muy atentamente les saluda.



Jessica Mualim Fajuri
ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO

JMF/PRW/auc.-